CIRCULAR CSJSAC17-11

Fecha:

martes, 02 de mayo de 2017

Para:

SEÑORES (AS) MAGISTRADOS (AS), JUECES DEL CIRCUITO, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BUCARAMANGA Y SAN GIL.

De:

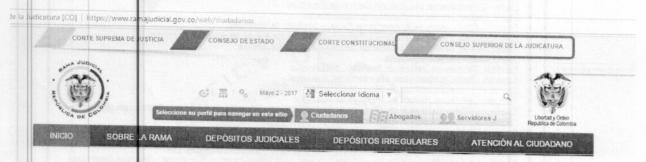
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto:

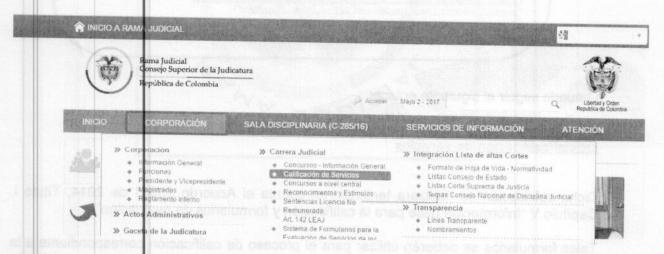
"Calificación Factor Calidad Período 2015 Y 2016."

Apreciados (as) doctores (as):

Con toda atención me permito indicar que los formatos correspondientes a la CALIFICACION FACTOR CALIDAD, para la calificación de los jueces del Circuito y Jueces Municipales de los respectivos distritos Judiciales, se encuentran en la página de la Rama judicial-Consejo Superior de la Judicatura.



Posteriormente ubicando el mouse sobre "Corporación"-carrera Judicial-Calificación de Servicios.



Obtendremos los formatos de la calificación, debemos descargar y utilizar solo los formatos que aparecen bajo el titulo "Formatos Calificación De Servicios Acuerdo PSAA14-10281" tal como se muestra en la siguiente imagen:

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940
Centro Administrativo Municipal – Fase 2
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co

administracion-de-carrera-judicial/calificacion-de-servicios

FORMATOS CALIFICACION DE SERVICIOS ACUERDO PSAA16-10618

Acta de S Formato 0 jumiento Trimestral de Desempeño para Empleados Judiciales

alificación Integral de Servicios - Jueces actor Calidad Juez Coordinador

actor Calidad Juez Coorginador alificación Integral de Servicios - Magistrados actor Publicaciones - Funcionarios Judiciales actor Organización del Trabajo Art. 47-2 actor Calidad Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

ictor Calidad Jueces de Menores y Promiscuos de Familia que no han entrado en Cralidad actor Calidad Jueces de Elecución de Sentencias en Civil y Familia

ptor Calidad Jueces con Función de Conocimiento

ctor Calidad Jueces con Función de Control de Garantías ctor Calidad Jueces Administrativos

ctor Calidad Funcionarios Judiciales Art. 30

Formato F ctor Calidad Funcionarios en Descongestión

FORMATOS CALIFICACION DE SERVICIOS OATION DE SER

ad Fund charlos en Descondestión ad Fundionatios Judiorales Art 30 ad Juanes Administrativos

Factor Ca

ad Jueces Administrativos ad Jueces con Función Control de Garantias

ad Jueces de EJecución de Penas y Medidas de Seguridad

ad Jueces de Menores y Promiscuos de Familia que no ha entrado en Oralidad ad Jueces de Ejecución de Sentencias en Civil y Familia ad Juez Coordinador lificación Integral de Senticios Magistrados

inicación integral de Servicios majistrados cotor Publicación Integral de Servicios - Jueces ificación Integral de Servicios de Archivero ificación Integral de Servicios de Archivero ificación Integral de Servicios de Asistente Social Juzgados de Menores y Promiscuos de Familia integral de Servicios de Asistente Social Juzgados de Menores y Promiscuos de Familia

Formato C

Formato C cias Generales) Formato C

ficación Integral de Servicios de Asistente Social Juzgados de Menores y Promiso ficación Integral de Servicios de Asistente Social de Juzgados de Penas ficación Integral de Servicios de Auxiliar de Sistemas y Técnico en Sistemas ficación Integral de Servicios de Contador Liquidador líquidador lí

Formato C

nización del Trabaio Art 45 nización del Trabaio Eunojonarios Judiciales Art 45 y 48

O puede seguir el siguiente enlace:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrerajudicial/calificacion-de-servicios

Dicha calificación se realizara teniendo en cuenta el Acuerdo 10281 de 2014, Título I, Capítulo V "Información base para la calificación y formularios de evaluación"

Tales formularios se deberán utilizar para el proceso de calificación correspondiente a la vigencia del año 2015 y 2016, y para cada categoría, Según el Juzgado, estos deberán ser enviados en original debidamente diligenciados a este Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.

Los despachos que enviaron formularios de calificación en los formatos anteriores, deberán remitir nuevamente la calificación del Juez en el formulario vigente y para esto se tendrá hasta el 17 de Mayo del presente año.

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940 Centro Administrativo Municipal – Fase 2 salaadministrativasan ander@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co

Todo esto en observancia del Título 1, Capítulo V, Artículo 12 del Acuerdo PSAA14-10281 (del 24 de Diciembre del 2014).

Para lo anterior, con el fin de realizar la calificación de estos dos periodos en la debida forma, ya que esto ayuda a los funcionarios que se encuentran en carrera a mejora la calidad del servicio de la Administración de Justicia, en aras de proteger la eficacia de los funcionarios como principio rector de la función de administrar justicia y la calidad de los fallos, que deben proferir los honorables Jueces de la republica de acuerdo con su competencia, la interpretación del principio de eficiencia en la elaboración de providencias y los factores mínimos, que se consideran al valorar la calidad de las providencias.

Cordialmente,

Presidente

AERP/ JFOL



Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940 Centro Administrativo Municipal – Fase 2 salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co